

Autoridades competentes



Ministerio de Hacienda



Ministerio de Seguridad Pública



Ministerio de Comercio Exterior



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Hallazgos ▼

Efectos ▼

1 Gestión desarticulada

- Carece de articulación de políticas y mecanismos de **coordinación** entre Ministerios de Hacienda, Seguridad, Comercio y Agricultura.
- **Política de control no intrusivo** del Ministerio de Hacienda está en proceso de actualización



Reduce oportunidades de detectar mercancías no declaradas o ilegales

2 Cobertura insuficiente

- Control no intrusivo opera en **2 de 9 puntos de ingreso salida y tránsito de mercancías**.
- El **plazo legal para instalación de equipo de control ya venció**.
- Inexistencia de un **manual operativo** y el **protocolo interinstitucional vigente** no ha sido actualizado desde 2019.



73%

mercancías movilizadas en 2024 **no fueron sometidas a control no intrusivo**.

48%

las unidades de transporte movilizadas en Moín en 2024 fueron inspeccionadas detectando:

22

con mercancías sub o no declaradas

17

con drogas

3 Rezago en proyectos y mecanismos de la gestión

- **2 escáneres donados en noviembre 2024** en custodia, sin ensamblar ni instalar
- Meta para habilitar equipos en fronteras marítimas en 2024 no concretó su ejecución al no completarse las adecuaciones para su instalación.
- **Falta de:** información consolidada, un cronograma con fechas y responsables, un sistema de seguimiento para cumplir metas, y planificación para la adquisición, instalación y operación de los equipos.



Esto aumenta el riesgo de retrasos en la puesta en funcionamiento de los equipos, afectando la efectividad, **la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas** para mejorar la gestión.

